

VISTO,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5448/2023, que en su artículo segundo faculta al señor Rector, Dr. Marcelo A. Aba, para resolver sobre la incorporación de créditos y su distribución para el Ejercicio 2024, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SPU N° 592/23 se aprobó la puesta en marcha de la Convocatoria “Fortalecimiento de los Equipos de Gestión de las Escuelas de Educación Profesional”, durante el ciclo 2023 con el objetivo de consolidar el Programa de Escuelas de Educación Profesional en el sistema universitario argentino, fortaleciendo sus equipos de gestión en las universidades nacionales, atendiendo las necesidades de gestión y coordinación del mismo.

Que por Resolución SPU N° 793/23, se asignó y transfirió los fondos con destino a solventar los costos salariales para la ejecución de los Planes de Acción presentados en el marco de la Convocatoria “Fortalecimiento de los Equipos de Gestión de las Escuelas de Educación Profesional”.

Que por Resolución de Secretaría de Educación N° 1017/24, se asigna y transfieren PESOS SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$7.044.456,00), destinados a solventar los costos salariales para el Ejercicio 2024 atento a la ejecución de los Planes de Acción presentados en el marco de la Convocatoria “Fortalecimiento de los Equipos de Gestión de las Escuelas de Educación Profesional”.

Que corresponde en consecuencia efectuar su incorporación y distribución al Presupuesto de la Universidad para el Ejercicio 2024.

Que por la Subsecretaría Económico-Financiera se elaboró el proyecto de la referida incorporación y distribución, el que es autorizado por la Secretaría de Administración.

Por ello

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Incorporase al Presupuesto de la UNCPBA para el Ejercicio 2024, la suma de PESOS SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$7.044.456,00), destinados a solventar los costos salariales para el Ejercicio 2024 atento a la ejecución de los Planes de Acción presentados en el marco de la Convocatoria “Fortalecimiento de los Equipos de Gestión de las Escuelas de Educación Profesional”, en Finalidad 3 - Servicios Sociales, Función 4 – Educación y Cultura, Jurisdicción 88 - Ministerio de Capital Humano, de acuerdo al Anexo I que acompaña a la presente.

ARTÍCULO 2º: Distribuyese por Fuente de Financiamiento, Categoría Programática y Objeto del Gasto, los créditos incorporados en el artículo 1º, de acuerdo al Anexo II que acompaña la presente.

ARTÍCULO 3º: Modificase el Presupuesto de la UNCPBA para el Ejercicio 2024 en virtud de la incorporación efectuada en la presente, por lo cual el nuevo monto global asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 81/100 (\$ 15.820.942.879,81).

ARTÍCULO 4º: De forma.

**ANEXO I**

**PRESUPUESTO 2024**

**CALCULO DE RECURSOS**

Finalidad 3 - Servicios Sociales  
Función 4 - Educación y Cultura  
Jurisdicción 88 - Ministerio de Capital Humano

Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Importe
11	1	7.044.456,00
	<b>TOTAL</b>	<b>7.044.456,00</b>

**ANEXO II**

**PRESUPUESTO 2024**

**DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA Y OBJETO DEL GASTO**

Finalidad 3 - Servicios Sociales  
Función 4 - Educación y Cultura  
Jurisdicción 88 - Ministerio de Capital Humano

<u>Fte.</u>	<u>Dep.</u>	<u>Subdep.</u>	<u>Cat. Programática</u>	<u>G.P.</u>	<u>Inciso</u>	<u>Importe</u>
11	22	00	32-00-00-30	2096	1	7.044.456,00
<b>TOTAL</b>						<b>7.044.456,00</b>